



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10257** /2016.-

ARICA, 22 DE JUNIO DE 2016.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°6561, de fecha 20 de Marzo de 2016, que aprueba el programa denominado "Feria Cultural Artístico Azapa 2016".
- Decreto Alcaldicio N°9794, de fecha 14 de Junio de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N°6561/16.
- Memorándum N°761, de fecha 17 de Junio de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita autorizar la modificación de Decreto Alcaldicio N°6561/16.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N°9794, de fecha 14 de Junio de 2016, que modifica el D.A.N°6561/16, aprueba el programa denominado "Feria Cultural Artístico Azapa 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Contratación Artistas locales(solistas- bailarines y otros)	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 4.300.000.- Impuesto incluido
Contratación de productora para servicio de facilitadores por tres días 24-25- y 26 de Junio	215.24.01.008.004.002	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 1.500.000.- IVA Incluido.

Monto del programa no sufre modificación: total \$ 71.300.000.-

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Contratación Artistas locales(solistas- bailarines y otros)	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 5.300.000.- Impuesto incluido
Contratación de cabina fotográfica por el día 24 de Junio	215.22.08.011.006	Otros Eventos	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 500.000.- IVA Incluido.

Monto del programa no sufre modificación: total \$ 71.300.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270